

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	48 de 48

DECRETO No.

469

Por el cual se confiere la Orden
“CIUDADANO MERITORIO”
CATEGORÍA GRAN CRUZ

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es deber de las autoridades del Gobierno de Santander, reconocer y exaltar de manera publica la trayectoria de servicios de las personas que se distinguen por sus logros ejemplarizantes para la ciudadanía.

Que el **Doctor JAIRO TOBIÁS REY ACEVEDO**, ilustre hijo municipio de Bucaramanga, orgullo de sus padres Jesús Rey y Anarcelia Acevedo de Rey, que formaron con principios y valores a este gran protagonista de la educación santandereana.

En el año 1968, asumió uno de sus mayores retos, que al día de hoy ha marcado una de las historias más importantes del avance y consolidación de la educación en Santander, el **Doctor JAIRO TOBIÁS REY ACEVEDO**, tomó con corazón abierto la dirección del colegio Santo Tomas, confiando su vocación y experiencia en pro del bienestar y promoción de la educación.

Su misión basada al servicio vanguardista, ha demostrado una comprometida y responsable imparcialidad denodada por asegurar respeto, fortaleza y prestigio por la labor en el sistema educativo. Con sus ojos puestos en la visión de permanecer y crecer, respondió los exigentes retos del nuevo mundo globalizado, sumándole a la educación tradicional humanista, la revolución tecnológica, el bilingüismo y los altos estándares de calidad académica, lo que permitió, en el año 1994, transformar el colegio *Santo Tomas* al *New Cambridge School*.

Es amplia la gestión y grande el amor del Santanderano, que, con la bandera de la “berrquera” en alto, con su espíritu y alma líder firme a sus sueños, ha contribuido al crecimiento local, regional, nacional e internacional, haciendo que su obra perdure en el tiempo y que hoy sea historia de continuo cambio y evolución, en la formación de jóvenes y futuros egresados con valores y competencias para ser agentes transformadores del futuro y entorno social.

Que para el Departamento de Santander es un honor exaltar al **Doctor JAIRO TOBIÁS REY ACEVEDO**, destacado por su abnegada y comprometida labor en cumplimiento de sus funciones misionales, con una excelente gestión en el ámbito de la dirección y de docencia, y en su vida empresarial en el área de bienes raíz de Santander, ejemplo para las futuras generaciones al servicio de la educación y emprendimiento, que garantizan y consolidan resultados efectivos en beneficio de Santander y la nación.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Conceder la Distinción Cívica **“ORDEN CIUDADANO MERITORIO, CATEGORIA GRAN CRUZ”**, al **Doctor JAIRO TOBIÁS REY ACEVEDO**, destacado profesional y docente Santandereano, distinción que le será entregada en ceremonia especial.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,
 Expedido en Bucaramanga,

28 NOV 2018



DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
 Gobernador de Santander